



Resolución de Decanato **1188 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.302/2025. Otorga equivalencia de asignatura a la estudiante Ana Mercedes del Rosario Sánchez, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
11/09/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTA:

La Resolución 456/2026-NAT-UNSa, emitida en fecha catorce de mayo de dos mil veintiséis, que obra a fs. 78/79, mediante la cual se otorga equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica – Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Jujuy por las equivalentes a la carrera Ingeniería Agronómica de esta Unidad Académica, a la estudiante Ana Mercedes del Rosario Sánchez – LU: 423.351 - DNI: 41.400.869; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10/11, obra Estado Curricular de la estudiante en la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2004, Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Jujuy.

Que en la mencionada resolución se otorga equivalencia parcial entre las asignaturas Introducción a la Agronomía, aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2004 y la asignatura Realidad Agropecuaria, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, dejando establecidos los temas que la estudiante debe rendir y aprobar para lograr la equivalencia total de la asignatura.

Que a fs. 83, los docentes Dra. Nélica Adelaida Bayón, Vet. Pablo Frere e Ing. Andrés Deymonnaz, informan que el día veintinueve de julio de dos mil veintiséis la estudiante Ana Mercedes del Rosario Sánchez – LU: 423.351, rindió y aprobó con calificación 6 (seis), los temas faltantes fijados por resolución 456/2026-NAT-UNSa, para acceder a la equivalencia total de la asignatura Realidad Agropecuaria, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Ana Mercedes del Rosario Sánchez – LU: 423.351 - DNI: 41.400.869, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de la asignatura Realidad Agropecuaria de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución de Decanato **1188 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.302/2025. Otorga equivalencia de asignatura a la estudiante Ana Mercedes del Rosario Sánchez, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
11/09/2026

Facultad de Ciencias Agrarias Universidad Nacional de Jujuy Ingeniería Agronómica fs. 10/11		INGENIERÍA AGRONÓMICA Plan 2013
Introducción a la Agronomía – fecha: 2022-12-05 – nota: 8 (ocho) – Aprobado por: Promoción – Acta: 210100013972 Mas temas faltantes fijados por resolución Decanato 456/2026-NAT-UNSa, nota: 6 (seis) fs. 83	por	REALIDAD AGROPECUARIA - nota: 7 (siete)

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la asignatura Realidad Agropecuaria, de la carrera ingeniería Agronómica – Plan 2013, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES